

"2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAUL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la recusación interpuesta por el ingeniero Claudio ALGIERI contra los integrantes del jurado, ingenieros Diego Francisco VILLALBA y Juan Carlos DE GABO, en el concurso de la asignatura Electrónica y Sistemas de Control del Departamento Ingeniería Mecánica de la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

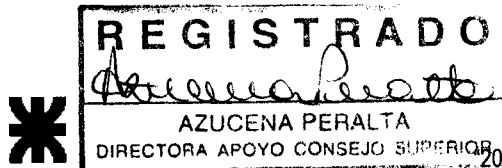
Que el llamado a concurso se efectuó mediante Resolución N° 385/09 del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el ingeniero Claudio ALGIERI presentó el recurso en tiempo y forma.

Que los recusados formularon sus respectivos descargos rechazando las argumentaciones esgrimidas por el impugnante.

Que de lo argumentado por el recurrente no surgen elementos que permitan deducir falta de legitimidad en el acto no se advierte vicio alguno que haga a dicha consideración.

Que analizadas las presentes actuaciones la Comisión de Interpretación y Reglamento, haciendo suyo el dictamen producido por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado, aconseja desestimar el recurso interpuesto por el ingeniero Claudio ALGIERI contra los integrantes del jurado, ingenieros Diego Francisco VILLALBA y Juan Carlos DE GABO, en el concurso de la asignatura Electrónica y Sistemas de Control del Departamento Ingeniería Mecánica de la Facultad Regional Buenos Aires.



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAUL SCALABRINI ORTIZ

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

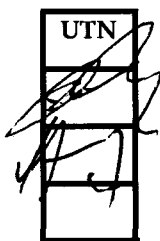
**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Desestimar el recurso interpuesto por el ingeniero Claudio ALGIERI contra los integrantes del jurado, ingenieros Diego Francisco VILLALBA y Juan Carlos DE GABO, en el concurso de la asignatura Electrónica y Sistemas de Control del Departamento Ingeniería Mecánica de la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1190/09



Ing. CARLOS EDUARDO FANTINI  
Vicerrector

A.U.S. RICARDO SALLER  
Secretario de Consejo Superior